

DISCRIMINA... QUE ALGO QUEDA... POR UNA CARRERA PROFESIONAL PARA TODOS...

El continuo goteo de Sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea -TJUE- están poniendo de manifiesto una realidad, que no es otra que **la existencia de unas prácticas discriminatorias -amparados en el derecho patrio- que aunque generales desgraciadamente se dan con mucha mas frecuencia en nuestras Administraciones Públicas...** Podríamos decir que dichas practicas0 son el "life motive" de muchos Gestores de Recursos Humanos que utilizan el "divide y vencerás" como estrategia en la negociación colectiva... sembrando el malestar y la discordia entre trabajadores con similares, cuando no, idénticas funciones... Situación esta a la que se suman algunos Agentes Sociales... que siempre más preocupados en el "que hay de lo mío" que en resolver los problemas de todos los Empleados Públicos... Y que ven en este caos discriminatorio en el Empleo Público un caldo de cultivo en el que obtener mejores réditos sindicales... Es justamente por ello que las mayores bolsas de afiliación se dan entre trabajadores eventuales, temporales e interinos... o que dependen de su permanencia en una bolsa de empleo para poder seguir manteniendo su precaria situación laboral... **Y así nos va...**

Desde la **FEP-USO** creemos que la solución a esta situación pasa por la defensa de una verdadera Homologación Retributiva que termine, de una vez por todas, con **las injustas discriminaciones que se dan entre los Empleados Públicos por razones diversas, como son la Administración en la que se presten sus Servicios -Central, Autonómica o Local-, el territorio en el que lo presten, o como es el caso que nos ocupa, el tipo de relación contractual que mantengan con la Administración - Administrativa, Estatutaria, Laboral, Eventual, Temporal, Interina-...** No es de recibo que un médico, o un técnico sanitario, o un celador, o un policía, o un bombero, o un auxiliar administrativo, por poner unos ejemplos, perciban retribuciones distintas... -en algunos casos muy, muy, muy distintas- por los motivos antes referidos... -administración, territorio, tipo de contrato, etc...-

En este sentido, y al abrigo de las Sentencias del TJUE, queremos denunciar una más de las discriminaciones salariales que se dan en el Empleo Público... y que supone **la exclusión del abono de diferentes complementos, como por ejemplo la Carrera Profesional**, a aquellos Empleados Públicos vinculados con la Administración mediante un contrato laboral, eventual, temporal o interino... complementos que si perciben otros trabajadores... pese a la identidad de las funciones que realizan...



Es por ello que desde la **FEP-USO** estamos reivindicando el abono del Complemento por Carrera Profesional para aquellos Empleados Públicos que no lo perciben por los motivos referidos, mediante la interposición de diferentes actuaciones, como su denuncia ante la opinión pública, o la interposición de Reclamaciones y Demandas, cuando así proceda... Pues entendemos que, al igual que se establece en la Sentencias del TJUE, y en varias Sentencias de diferentes Juzgados y Tribunales Superiores de Justicia, **no existe ninguna razón objetiva para justificar la exclusión de este personal del abono del Complemento por Carrera Profesional.**

Dado que la mera naturaleza laboral, eventual, temporal o interina de la relación laboral, no es un argumento valido ni suficiente para fundamentar esta discriminación, **siendo su mantenimiento contrario a la Directiva 1999/70 y al Acuerdo Marco contenido en la misma.** Situación que de no corregirse supondría el seguir perpetuando el mantenimiento de una injusta realidad, desfavorable y discriminatoria para los trabajadores con este tipo de contrato.

Estamos convencidos que los Jueces y Tribunales nos van a dar la razón.

Desde la **FEP-USO** vamos a seguir trabajando para la supresión de todo tipo de discriminaciones salariales, como las descritas, reiterando nuestro compromiso en la lucha por una verdadera Homologación Retributiva, que venimos reivindicando y defendiendo desde hace años.

Seguiremos informando.

